



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 59/2014.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

FORMA A-54

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dos de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito y anexo de Francisco Javier Turati Muñoz, delegado del Partido Acción Nacional; recibido el veintiséis de agosto de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 51372. Conste 

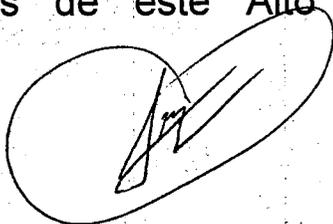
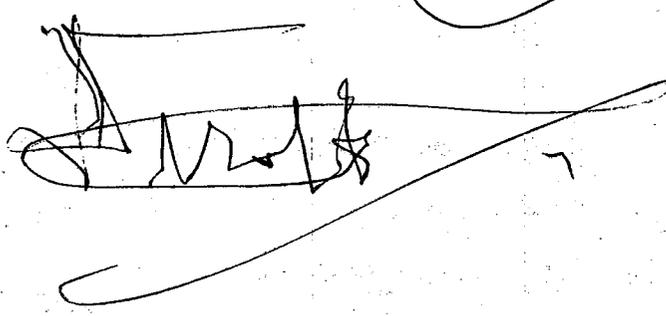
México, Distrito Federal, a dos de septiembre de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta de Francisco Javier Turati Muñoz, delegado del Partido Acción Nacional, cuya personalidad tienen reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, y 32 en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por exhibida la documental que acompaña, respecto de la cual ya obra en autos la certificación que en original expidió el Instituto Nacional Electoral, el dieciocho de agosto del año en curso, que acredita a **Gustavo Enrique Madero Muñoz** como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de dos días naturales concedido a las partes para formular alegatos, de conformidad con la certificación de cómputo que obra en autos; con fundamento en el artículo 68, párrafo cuarto, de la invocada Ley Reglamentaria, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval.A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.

 SRB-10